

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-06/2000, iniciado con fecha 14 de abril de 2000 a la entidad Lorlider, SL, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-06/2000.

Entidad expedientada: Lorlider, S.L.

CIF núm.: B-14.230.270.

Último domicilio: Polígono Industrial «La Torrecilla». Prolongación Ingeniero Torres Quevedo, s/n, de Córdoba.

Presunto precepto infringido: Artículo 31.4.g) de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (infracción muy grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 15 de mayo de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1128.

Expediente: 2-MA-1128. Circunvalación Sur de Ronda, de la A-369 a la A-376.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

**EXPROPIACIONES
ANUNCIO**

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Ronda, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLI- GONO	PAR- CELA	CULTIVO	SUPER- FICIE M2
1	AYUNTAMIENTO DE RONDA Plaza Duquesa de Parcent s/n 29.400-RONDA	4	343	Matorral	780,-
2	MADRID MONTERO Emilia Tenorio, 2 29.400 - RONDA	4	342	Olivar	264,-
3	LOPEZ VALIENTE Dolores Avda. Martinez Astein, 4 29.400-RONDA	4	340	Olivar	1.734,-
4	CALVENTE MORALES Francisco Prados, 23 29.400-RONDA	4	339	Olivar	406,-
5	PRIETO CARRASCO Pedro Jerez, 1 - Edf. Pinsapo, D - 1º D 29.400-RONDA	4	338	Olivar	13.850,-
6	LOPEZ GONZALEZ Nicolás San Francisco, 20 29.400-RONDA	4	337	Olivar	2.867,-